



Municipalidad de Gral. Bernardino Caballero

Intendencia Municipal

Teléfono 0526 260 206

E-mail.: mgbcaballero@hotmail.com

Gral. Bernardino Caballero – Paraguay

DICTAMEN TÉCNICO

Menor Cuantía Nacional N° 02/2025 "Construcción de empedrados, canalización, reparación de pavimento rígido y construcción de pórtico- AD REFERENDUM 2025" con ID 458256

Lugar y fecha: Gral. Bernardino Caballero, 28 de noviembre de 2024

UOC Convocante (*): UOC Gral. Bernardino Caballero

Unidad o área requirente (*): Departamento de Obras

Funcionario o técnico responsable (*): Arq. Diana Camila Gaona

Dependencia y cargo que desempeña (*): Gral. Bernardino Caballero - Proyectista

- **Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (*).**

Objetividad:

Las especificaciones técnicas detalladas se han formulado basándose en estándares de la industria de la construcción y en prácticas reconocidas, asegurando que los requerimientos sean medibles y verificables. Los criterios establecidos permiten una evaluación clara y precisa de las ofertas recibidas, garantizando que todas se evalúen de manera justa y equitativa.

Imparcialidad:

Las especificaciones técnicas se han diseñado sin favorecer a ningún proveedor en particular. Los requerimientos son generales y aplicables a cualquier contratista con la capacidad técnica necesaria. Esto asegura que cualquier empresa que cumpla con los criterios técnicos pueda participar en igualdad de condiciones.

Regularidad:

Todas las especificaciones técnicas cumplen con las normativas legales y reglamentarias vigentes. Se ha seguido un proceso riguroso para asegurarse de que los requisitos técnicos estén alineados con las disposiciones de la Ley de Contrataciones Públicas y otras regulaciones aplicables. Este proceso garantiza la legalidad y la conformidad de los requerimientos con las normas establecidas.

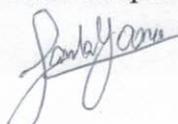
Razonabilidad o Proporcionalidad:

Los requerimientos técnicos han sido formulados teniendo en cuenta la naturaleza y complejidad del proyecto. Se han evaluado las capacidades técnicas y económicas del mercado para asegurar que los requisitos sean alcanzables y proporcionales al objeto de la contratación. Se han evitado exigencias excesivas que puedan aumentar los costos o limitar innecesariamente la competencia, garantizando que los requerimientos sean justos y proporcionados a los objetivos del proyecto.

- **Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.**

Identificación:

No se ha identificado ningún requerimiento técnico que pueda limitar la participación de potenciales oferentes. Las especificaciones establecidas son estándar dentro de la industria de la construcción y son alcanzables por cualquier contratista calificado.


Camila Gaona Giménez
Arquitecta
Reg. M.O.P.C. 5.172

1




Karen Natalia Colmán
Jefa de U.O.C.



Municipalidad de Gral. Bernardino Caballero

Intendencia Municipal

Teléfono 0526 260 206

E-mail.: mgbcaballero@hotmail.com

Gral. Bernardino Caballero – Paraguay

Justificación:

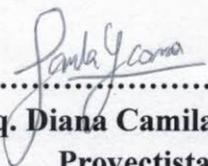
No existen limitaciones específicas que afecten la participación de oferentes. Todos los requerimientos han sido formulados para ser inclusivos y accesibles, permitiendo la participación de una amplia gama de contratistas que cumplan con los criterios técnicos y de calidad establecidos.

- Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.

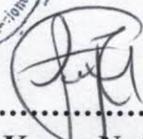
Requerimiento específico: No ha sido necesario especificar ninguna marca o derecho intelectual exclusivo, ya que las características técnicas y de calidad requeridas pueden ser satisfechas por múltiples proveedores. Esto asegura una competencia abierta y justa, permitiendo la participación de diversos oferentes que puedan cumplir con las especificaciones técnicas requeridas.

Las especificaciones técnicas establecidas para este proyecto son objetivas, imparciales, regulares y razonables. No existen limitaciones que afecten la participación de potenciales oferentes, y no se han indicado marcas específicas ni derechos intelectuales exclusivos. Esto asegura un proceso de licitación justo y transparente, enfocado en la calidad y eficiencia de la ejecución de la obra.




.....
Arq. Diana Camila Gaona
Proyectista
Unidad Requirente

Camila Gaona Giménez
Arquitecta
Reg. M.O.P.C. 5.172


.....
CP Karen Natalia Colman
Responsable de la UOC
Karen Natalia Colmán
Unidad Operativa de Com. de-1098